



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

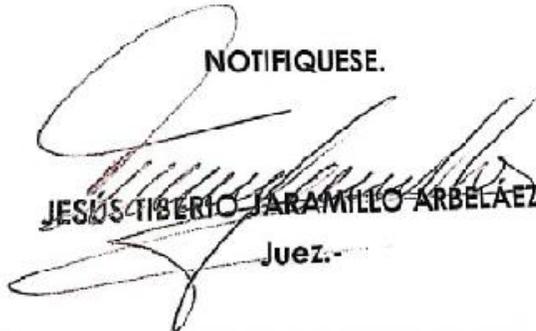
Medellín, diez de noviembre de dos mil veinte.

050013110002201301414 00

En atención a la solicitud allegada por el apoderado de la parte ejecutante, se le informa que los títulos que se encuentran pendientes para ser entregados a favor del beneficiario alimentario, se procederá con la respectiva autorización el día jueves 12 de noviembre de la presente anualidad, para lo cual se le remitirá al correo allegado, el pantallazo de los depósitos autorizados, para efectos de que el joven SEBASTIÁN SEVERICHE PATERNINA, se dirija a la sede del Banco Agrario de su domicilio y cobre los mismos.

Ahora bien, se le indica además que las peticiones relacionadas con la entrega de los títulos, debe realizarse únicamente los días jueves de cada mes, para lo cual el beneficiario deberá remitir al correo electrónico del Despacho dicha solicitud, indicando el número del radicado del proceso, nombre de las parte e identificación, y el Juzgado procederá a resolver por este mismo medio expidiendo la autorización correspondiente.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-